

GRADO, MÁSTER Y DOCTORADO

El presente Calendario se establece en aplicación de lo dispuesto en el artículo 31 del Reglamento General de Actividades Docentes, aprobado por Acuerdo del Claustro de 5/2/2009 y resulta de aplicación en el curso 2020/2021 a los estudios oficiales de Grado y de Máster Universitario. Del mismo modo, se incorpora el Calendario correspondiente a los estudios de Doctorado.

Como Anexo se incluye el Calendario del Instituto de Idiomas.

El Rector podrá dictar cuantas Resoluciones sean necesarias para el cumplimiento, desarrollo e interpretación del presente Acuerdo, singularmente para el caso de titulaciones conjuntas, Másteres y Programas de Doctorado que así lo precisen.

ESTUDIOS DE GRADO Y MÁSTER

1. CALENDARIO DE MATRÍCULA

1.1. MATRÍCULA ORDINARIA

- 1.1.1. Los plazos de matrícula de <u>todos los estudiantes de nuevo ingreso</u> en los títulos de Grado y Máster, procedentes de preinscripción, vendrán determinados por el Calendario aprobado por la Comisión del Distrito Único Universitario Andaluz.
- 1.1.2. Para los estudiantes ya matriculados con anterioridad en los actuales títulos, con independencia del procedimiento de automatrícula /matrícula seguido, el plazo estará comprendido entre el 14 (L) de septiembre de 2020 y el 13 (M) de octubre de 2020.

1.2. AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA

- Entre el 15 (V) y el 29 (V) de enero de 2021.
 - Aquellos estudiantes que obtengan reconocimiento de créditos asociados a alguna asignatura podrán ampliar matrícula en el plazo de 15 días hábiles desde la fecha de la resolución estimatoria, en los términos previstos en la Normativa de Matrícula.
- El plazo general de ampliación se prorrogará para los Trabajos Fin de Estudios hasta el último día del cierre de actas de asignaturas del primer cuatrimestre, salvo para aquellos Centros que no lo autoricen. Estos últimos deberán comunicarlo al Vicerrectorado de Estudiantes antes del 31 de julio.

1.3. PLAZO DE SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO/TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN LOS ESTUDIOS DE GRADO Y MÁSTER UNIVERSITARIO

El plazo de solicitud de reconocimiento de créditos ECTS coincidirá con carácter general con los mismos plazos de la matrícula ordinaria, salvo en los casos de cambio de Universidad y/o



estudios, que se realizará según lo dispuesto en la Resolución Rectoral por la que se regula la admisión a los títulos de Grado de la Universidad de Sevilla de los estudiantes que han iniciado anteriormente estudios universitarios. Las solicitudes de reconocimiento de créditos por participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, así como las solicitudes de reconocimiento basadas en experiencia profesional, el reconocimiento por la acreditación de otros niveles de idioma y el reconocimiento de prácticas extracurriculares, podrán presentarse en cualquier momento del curso académico.

Los estudiantes de primer curso procedentes de preinscripción que se automatriculen en el mes de julio dispondrán hasta el día 30 (X) de septiembre de 2020 para solicitar el reconocimiento de créditos asociados a asignaturas.

El plazo para solicitar transferencia de créditos coincidirá con el general para solicitar reconocimiento de créditos.

1.4. SIMULTANEIDAD DE ESTUDIOS

El plazo general de matrícula coincidirá con el determinado por la Comisión de Distrito Único Universitario de Andalucía para los estudiantes de nuevo ingreso procedentes de preinscripción con plaza adjudicada en la Fase Extraordinaria del proceso si se trata de estudios de Grado, o de la Fase 3 en los estudios de Máster.

La matrícula de aquellos estudiantes que accedan en régimen de simultaneidad, de acuerdo con lo previsto en la Resolución Rectoral de 16/06/2010, se llevará a cabo tras su admisión por el Centro.

1.5. SOLICITUDES DE CAMBIO DE UNIVERSIDAD, CENTRO Y/O ESTUDIOS. CONVALIDACIÓN PARCIAL DE ESTUDIOS EXTRANJEROS

Con carácter general el período de presentación de solicitudes estará comprendido entre el 3 (L) de mayo y el 30 (V) de julio de 2020. A efectos de cómputos de plazos en la resolución de estas solicitudes, se declara inhábil el mes de agosto.

En el caso de traslado para continuar estudios en las titulaciones conjuntas del Campus de Excelencia Internacional de Andalucía Tech el plazo de presentación de solicitudes en el Centro de destino será del 31 (L) de mayo al 30 de junio (M) de 2020.

1.6. SOLICITUDES PARA CURSAR REQUISITOS FORMATIVOS COMPLEMENTARIOS PARA HOMOLOGACIÓN DE TÍTULOS EXTRANJEROS

El periodo de presentación de solicitudes para cursar requisitos formativos complementarios exigidos para la homologación de títulos extranjeros de educación superior a títulos españoles estará comprendido entre el 14 (L) de septiembre de 2020 y el 13 (M) de octubre de 2020.

Igualmente, se podrán presentar solicitudes en el periodo de ampliación de matrícula, entre el 15 (V) y el 29 (V) de enero de 2021.



1.7. INSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA DE ESTUDIANTES ENTRANTES DE MOVILIDAD INTER-NACIONAL.

Fechas de inscripción (Nominación de estudiantes por parte de sus Universidades de origen):

- Primer semestre o curso completo del 15 (V) de mayo al 30 (M) de junio de 2020
- Segundo semestre: 5 (L) de octubre al 30 (L) de noviembre de 2020.

Fecha de matrícula:

- Primer semestre o curso completo: 14 (L) de septiembre al 13 (M) de octubre de 2020.
- Segundo semestre: 29 (V) de enero al 22 (L) de febrero de 2021.

2. CALENDARIO DE ACTIVIDADES DOCENTES Y EXÁMENES

2.1. CONSIDERACIONES GENERALES

La actividad docente tendrá una duración de 40 semanas, 30 de clases y 10 de exámenes. Las 30 semanas de clases se dividirán en 15 para cada cuatrimestre.

En los títulos de Grado, con carácter general, se establecen tres semanas para la realización de exámenes de la primera convocatoria de las asignaturas cuatrimestrales impartidas en el primer cuatrimestre. No obstante, aquellos Centros que así lo acuerden podrán establecer solamente dos semanas para la realización de exámenes del primer cuatrimestre, debiendo comunicarse al Vicerrectorado de Estudiantes el acuerdo adoptado.

Para el caso de los títulos de Máster Universitario, el período correspondiente a los exámenes de la primera convocatoria de las asignaturas del primer cuatrimestre será de una semana y no coincidirá con los períodos de realización de exámenes de los títulos de Grado.

Por necesidades organizativas los Centros podrán ampliar los periodos de exámenes correspondientes a la convocatoria de diciembre, la segunda convocatoria ordinaria y a los exámenes de junio/julio de la primera convocatoria siempre que se respeten los plazos límites de entrega de actas, previa autorización por el Vicerrectorado de Estudiantes que solicitará informe a la Inspección de Servicios.

En los títulos de Máster Universitario, para la presentación de los Trabajos Fin de Máster el periodo de evaluación de la convocatoria prevista en el mes de septiembre del curso 2019/2020, quedará ampliado hasta el 18 (V) de diciembre de 2020 y la convocatoria de septiembre del Trabajo Fin de Máster correspondiente al curso 2020/2021 se extenderá hasta el fin del plazo que se establezca en la convocatoria de diciembre del curso siguiente.



2.2. PERÍODOS DE CLASES

PERÍODO DE CLASES			
	PRIMER CUATRIMESTRE	SEGUNDO CUATRIMESTRE	
TÍTULOS DE GRADO	Del 5 (L) de octubre de 2020	Caso general	Desde el 22 (L) de febrero 2021 al 18 (V) de junio de 2021
III ULOS DE GRADO	al 29 (V) de enero de 2021	Caso excepcional	Desde el 15 (L) de febrero 2021 al 11 (V) de junio de 2021
TÍTULOS DE MÁSTER	Desde el 3 (M) de noviembre de 2020 al 26 (V) de febrero de 2021	Desde el 8 (L) de ma al 2 (V) de julio de 20	

NOTA:

- Caso general: 3 semanas de realización de exámenes de las asignaturas cuatrimestrales impartidas en el primer cuatrimestre.
- Caso excepcional: 2 semanas de realización de exámenes de las asignaturas cuatrimestrales impartidas en el primer cuatrimestre.



2.3. PERÍODOS DE REALIZACIÓN DE EXÁMENES FINALES

		PERÍODOS DE EXÁMENES		
CONVOCATORIA	ASIGNATURAS	TÍTULOS	DE GRADO	TÍTULOS DE MÁSTER
DICIEMBRE	Todas las asignaturas	Del 1 (M)	de diciembre al 18 (V) de diciem	bre de 2020
	Asignaturas anuales	Caso general	Del 19 (S) de junio al 17 (S) de julio de 2021	Del 3 (S) al 17 (S) de julio de 2021
		Caso excepcional	Del 12 (S) de junio al 10 (S) de julio de 2021	
	Asignaturas cuatrimestrales de primer cuatrimestre	Caso general	Del 30 (S) de enero al 20 (S) de febrero de 2021	Del 27 (S) de febrero al 6 (S) de marzo 2021
PRIMERA		Caso excepcional	Del 30 (S) de enero al 13 (S) de febrero de 2021	
	Asignaturas cuatrimestrales de segundo cuatrimestre	Caso general	Del 19 (S) de junio al 17 (S) de julio de 2021	Del 3 (S) al 17 (S) de julio de 2021
		Caso excepcional	Del 12 (S) de junio al 10 (S) de julio de 2021	
	Asignaturas anuales	De	l 1 (X) al 16 (J) de septiembre de	2021
SEGUNDA	Asignaturas cuatrimestrales de primer cuatrimestre	Del 1 (X) al 16 (J) de septiembre de 2021 o del 19 (S) de junio al 17 (S) julio de 2021		
	Asignaturas cuatrimestrales de segundo cuatrimestre	Del 1 (X) al 16 (J) de septiembre de 2021		



3. FECHAS DE FIRMA Y ENTREGA DE ACTAS

Las actas con las calificaciones de los exámenes finales deberán estar firmadas y entregadas en las Secretarías de los Centros en las fechas límites establecidas en el siguiente calendario:

	ENTREGA DE ACTAS		
CONVOCATORIA	TÍTULOS DE GRADO	TÍTULOS DE MÁSTER	
Convocatoria de diciembre	Hasta el 14 (J) de enero de 2021		
1º Convocatoria de asignaturas cuatrimestrales impartidas en el primer cuatrimestre	Hasta el 17 (X) de marzo de 2021	Hasta el 24 (X) de marzo de 2021	
1º Convocatoria de asignaturas cuatrimestrales impartidas en el segundo cuatrimestre y anuales (junio)	Hasta el 30 (V) de julio de 2021		
2ª Convocatoria de asignaturas cuatrimestrales impartidas en el primer cuatrimestre (junio/septiembre)	Hasta el 30 (V) de julio / Hasta el 1 (V) de octubre de 2021		
2ª Convocatoria de asignaturas cuatrimestrales impartidas en el segundo cuatrimestre y anuales (septiembre)(*)	Hasta el 1 (V) de octubre de 2021		

Dentro de los plazos generales y de los límites máximos deberá tenerse en cuenta el plazo establecido en el art. 62.2 del Reglamento General de Actividades Docentes de, al menos, dos días lectivos entre los seis posteriores a la fecha de publicación de las calificaciones para resolver las revisiones, contados desde la publicación de las listas provisionales de calificaciones, con la salvedad que indica el art. 27.2 de la Normativa Reguladora de la Evaluación y Calificación de las Asignaturas.

(*) El plazo máximo de entrega de actas para la convocatoria prevista en el mes de septiembre correspondiente a los Trabajos Fin de Máster coincidirá con el fin del plazo establecido para la convocatoria de diciembre del curso siguiente.



4. CALENDARIO DE FIESTAS Y PERIODO NO LECTIVO *

DÍAS FESTIVOS	+ Por determinar + 12 de octubre de 2020 (L) + 2 de noviembre de 2020 (L) + 7 de diciembre de 2020 (L) + 8 de diciembre de 2020 (M) + 28 de enero de 2021 (J) + 1 de marzo de 2021 (L) + 1 de mayo de 2021 (S) + 31 de mayo de 2021 (L) + 3 de junio de 2021 (J)	Apertura solemne del curso Fiesta Nacional de España (1) Lunes siguiente a Todos los Santos (1) Lunes siguiente a Día de la Constitución (1) Inmaculada Concepción (1) Sto. Tomás de Aquino Lunes siguiente a Día de Andalucía (2) Fiesta del Trabajo (1) Lunes siguiente a San Fernando (3) * Corpus Christi (3) *
+ Navidad: del 23 (X) de diciembre de 2020 al 6 (X) de enero de 2021 + Semana Santa: del 28 (D) de marzo al 4 (D) de abril de 2021 + Feria de Sevilla: del 18 (D) al 25 (D) de abril de 2021 * + Periodo estival: del 1 (D) al 31 (M) de agosto de 2021		
(2) Fie	esta Nacional esta Autonómica esta Local	

5. OTRAS DISPOSICIONES

5.1. De conformidad con lo dispuesto en el art. 27 del Reglamento General de Actividades Docentes, aquellos Centros que, a propuesta de sus Juntas, hagan uso de la posibilidad contemplada en el epígrafe 2 del citado artículo (respecto a la posibilidad de acordar propuestas adicionales de itinerarios de matriculación ordenada en diversas materias o asignaturas de los planes de estudio de los títulos de Grado adscritos al Centro), deberán trasladar las correspondientes propuestas al Vicerrectorado de Estudiantes con anterioridad al 31 de diciembre de 2020. Las propuestas, una vez aprobadas por Consejo de Gobierno, serán de aplicación en el curso académico 2021/2022.

^{*} Con carácter provisional hasta su aprobación por el Ayuntamiento de Sevilla y la Junta de Andalucía.



ESTUDIOS DE DOCTORADO

El presente Calendario será de aplicación a los estudios oficiales de Doctorado en el curso 2020/2021.

En todo caso, sin que ello detraiga plazas de los límites ni afecte a las ya adjudicadas, se aceptarán en cualquier momento del curso académico, las solicitudes de admisión presentadas por estudiantes becarios (FPU, FPI o equivalentes siempre que hayan concurrido en convocatorias competitivas) o sujetos a convenios específicos de cotutela que contemplen como requisito acceder a un Programa de Doctorado, siempre que reúnan los requisitos de acceso establecidos en el art. 6 del R.D. 99/2011.

ESTUDIANTES DE CONTINUACIÓN DE ESTUDIOS		
FECHA	ACTIVIDAD	
PRIMER PLAZO DE MATRÍCULA Del 23 de octubre al 4 de noviembre de 2020	Automatrícula de tutela académica de tesis doctoral	
SEGUNDO PLAZO DE MATRÍCULA Del 8 al 14 de abril de 2021	Automatrícula de tutela académica de tesis doctoral	

ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO		
FECHA	ACTIVIDAD	
Desde el 1 de junio 2020	Solicitud de autorización previa para estudiantes con titulaciones extranjeras no homologadas (fuera del EEES)	
PRIMER PLAZO DE ADJUDICACIÓN Y MATRÍCULA		
Del 7 al 15 de septiembre de 2020	Solicitud de admisión a programas de doctorado	
Desde el inicio de la presentación de solicitudes y hasta el 2 de octubre de 2020	Plazo de valoración de solicitudes y petición de documentación adicional por el Servicio de Acceso. Validación de solicitudes por comisiones académicas	
6 de octubre de 2020	Publicación resultados provisionales de valoración de los candidatos	
Del 7 al 13 de octubre de 2020	Plazo de subsanación de solicitudes	
Hasta 20 de octubre de 2020	Validación subsanaciones presentadas	
22 octubre de 2020	Publicación resultados definitivos	
Del 23 de octubre y hasta el 4 de noviembre de 2020	Automatrícula de tutela académica de tesis doctoral y complementos de formación (en su caso)	



ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO		
FECHA	ACTIVIDAD	
SEGUNDO PLAZO DE ADJUDICACIÓN Y MA	TRÍCULA (SI QUEDAN PLAZAS SIN OCUPAR)	
Del 24 de febrero al 4 de marzo de 2021	Solicitud de admisión a programas de doctorado	
Desde el inicio de la presentación de solicitudes y hasta el 15 de marzo de 2021	Plazo de valoración de solicitudes y petición de documentación adicional por el Servicio de Acceso. Validación de solicitudes por comisiones académicas	
17 de marzo de 2021	Publicación resultados provisionales de valoración de los candidatos	
Del 18 al 23 de marzo de 2021	Plazo de subsanación de solicitudes	
Hasta 5 de abril de 2021	Validación subsanaciones presentadas	
7 de abril de 2021	Publicación resultados definitivos	
Del 8 al 14 de abril de 2021	Automatrícula de tutela académica de tesis doctoral y complementos de formación (en su caso)	

NOTAS:

- 1. Fuera de dichos períodos se podrán admitir solicitudes de admisión y matrícula en aquellos casos en que concurran circunstancias excepcionales, tales como las presentadas por estudiantes beneficiarios de contratos predoctorales u homólogos financiados a través de convocatorias competitivas conforme a lo establecido en la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación o sujetos a convenios específicos de cotutela que, en uno u otro caso, contemplen como requisito acceder a un programa de doctorado, siempre que reúnan los requisitos de acceso establecidos en el art. 6 del RD 99/2011 y en las disposiciones vigentes. Otras circunstancias excepcionales deberán ser aprobadas por la Comisión Ejecutiva de la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Sevilla (EIDUS) previo informe de la comisión académica del programa de doctorado.
- 2. Se establece un plazo anticipado de admisión y matrícula a partir del día 14 de septiembre de 2020 (inclusive) destinado a aquellos estudiantes de nuevo ingreso, que deban acreditar la formalización de la matrícula de tutela académica de la tesis doctoral como justificante de su condición de estudiante de doctorado, siempre que éste sea requisito imprescindible para la aceptación de un contrato predoctoral u homólogo financiado a través de convocatorias competitivas conforme a lo establecido en la Ley 14/2011, de 1 de junio, de la Ciencia, la Tecnología, siempre que los aspirantes reúnan los requisitos de acceso establecidos en el art. 6 del R.D. 99/2011.



ANEXO I

INSTITUTO DE IDIOMAS CALENDARIO ACADÉMICO CURSO 2020/2021

1. PLAZOS DE MATRÍCULA

1.1. PRUEBA DE ACCESO A NIVELES SUPERIORES:

- Todos los idiomas anuales, cursos semintensivos (1º cuatrimestre) e intensivos de septiembre/octubre:
 - Matrícula del 7 al 15 de septiembre de 2020
- Cursos semintensivos (2º cuatrimestre):
 Matrícula del 17 de diciembre de 2020 al 8 de enero de 2021
- Cursos intensivos de abril-mayo:
 Matrícula del 17 de febrero al 2 de marzo de 2021

1.2. MATRÍCULA OFICIAL:

- Todos los idiomas anuales, cursos semintensivos (1º cuatrimestre) e intensivos de septiembre/octubre:
 - Matrícula del **14 de septiembre al 13 de octubre de 2020** o hasta agotar las plazas ofertadas dentro del plazo establecido (14 de septiembre al 13 de octubre)
- Cursos de Inglés B1 y B2 para el PDI de la Universidad de Sevilla:
 Matrícula del 16 al 23 de octubre de 2020
- Cursos semintensivos (2º cuatrimestre):
 Matrícula del 29 de enero al 8 de febrero de 2021
- Cursos intensivos de abril-mayo:
 Matrícula del 16 al 24 de marzo de 2021

1.3. MATRÍCULA DE ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS:

PRIMER CUATRIMESTRE: Del 14 de septiembre al 13 de octubre de 2020

MATRÍCULA LIBRE: Del **19 de octubre al 4 de noviembre de 2020** SEGUNDO CUATRIMESTRE: Del **3 de febrero al 3 de marzo de 2021**

MATRÍCULA LIBRE: Del 3 de febrero al 3 de marzo de 2021

1.4. MATRÍCULA LIBRE: del 19 de octubre al 4 de noviembre de 2020

1.5. INSCRIPCIÓN PRUEBAS DE ACREDITACIÓN:

Convocatoria de nov/diciembre (1ª conv.): del 19 de octubre al 4 de noviembre de 2020

Convocatoria de enero/febrero (2ª conv.): del **9 al 18 de diciembre de 2020** Convocatoria de mayo/junio (3ª conv.): del **29 de abril al 12 de mayo de 2021**

Convocatoria de septiembre (4º conv.): del 5 al 16 de julio de 2021



1.6. AMPLIACIÓN DE MATRÍCULA: Del 9 al 18 de diciembre de 2020

2. SOLICITUD DE CONVALIDACIONES:

- 2.1. Para los cursos anuales, semintensivos (1º cuatrimestre) e intensivos de sept/octubre: Del 14 de septiembre al 13 de octubre de 2020. A efectos de cómputos de plazos en la resolución de estas solicitudes, se declara inhábil el mes de agosto.
- 2.2. Para los cursos semintensivos (2º cuatrimestre): Del 9 de diciembre de 2020 al 15 de enero de 2021.
- 2.3. Para los cursos intensivos de abril/mayo: del 2 al 12 de marzo de 2021.

CONVOCATORIAS DE EXÁMENES FINALES

Véase apartado 2.2. de la Normativa de Matrícula del Instituto de Idiomas en cuanto a condiciones y limitaciones de concurrencia

CONVOCATORIA	ASIGNATURAS	PERIODO
DICIEMBRE	Todas las asignaturas	Noviembre/Diciembre (para repetidores y matriculados curso actual)
2014 450 4	Asignaturas cuatrimestrales de primer cuatrimestre	Enero/febrero
PRIMERA	Asignaturas anuales y cuatrimestrales de segundo cuatrimestre	Mayo/julio
SEGUNDA	Asignaturas cuatrimestrales de primer cuatrimestre	Junio/julio
	Asignaturas anuales y cuatrimestrales de segundo cuatrimestre	Septiembre